ANEXO I

Centros docentes en establecimientos penitenciarios: requisitos de las personas participantes, proceso de selección, puestos objeto de provisión y comisión de selección

1. *Participantes*

Para cubrir los puestos para impartir las enseñanzas correspondientes a la Formación inicial de Personas Adultas (FIPA) o Educación Secundaria de Personas Adultas (ESPA), las personas solicitantes tendrán que pertenecer al cuerpo de maestros o de profesores de Enseñanza Secundaria y tener alguna de las especialidades docentes que en este mismo apartado se determinan.

|  |  |
| --- | --- |
| CENTROS | Cuerpo/Especialidad |
| 03015488 Centro Público  FPA Pla de La Vallonga -  Alicante | MAESTROS  124 - Música  152 - Educación Especial: Pedagogía Terapéutica  153 - FPA Primaria  156 - FPA Comunicación (Inglés)  157 - FPA Comunicación (Francés)    PROFESORADO ENS. SECUNDARIA  292 - FPA Científico/Tecnológico  293 - FPA Ciencias Sociales  294 - FPA Comunicación (Inglés)  295 - FPA Comunicación (Valenciano/Inglés)  297 - FPA Comunicación (Valenciano) |
| 03017497 Centro Público  FPA La Atalaya –   Villena | MAESTROS  152 - Educación Especial: Pedagogía  Terapéutica  153 - FPA Primaria  156 - FPA Comunicación (Inglés)    PROFESORADO ENS. SECUNDARIA  292 - FPA Científico/Tecnológico  293 - FPA Ciencias Sociales  294 - FPA Comunicación (Inglés)  297 - FPA Comunicación (Valenciano) |
| 12005881 Centro Público  FPA Victoria Kent -  Castelló de la Plana | MAESTROS  153 - FPA Primaria  156 - FPA Comunicación (Inglés)  157 - FPA Comunicación (Francés)    PROFESORADO ENS. SECUNDARIA  292 - FPA Científico/Tecnológico  293 - FPA Ciencias Sociales  295 - FPA Comunicación (Valenciano/Inglés) |
| 12007309 Centro Público  FPA El Plan del Puig -  Albocàsser | MAESTROS  152 - Educación Especial: Pedagogía  Terapéutica  153 - FPA Primaria    PROFESORADO ENS. SECUNDARIA  292 - FPA Científico/Tecnológico  293 - FPA Ciencias Sociales  295 - FPA Comunicación (Valenciano/Inglés)  297 - FPA Comunicación (Valenciano) |
| 46023951 Centro Público  FPA Presentación Sáez -  Picassent | MAESTROS  153 - FPA Primaria  156 - FPA Comunicación (Inglés)  157 - FPA Comunicación (Francés)    PROFESORADO ENS. SECUNDARIA  292 - FPA Científico/Tecnológico  293 - FPA Ciencias Sociales  294 - FPA Comunicación (Inglés)  297 - FPA Comunicación (Valenciano) |

*2. Proceso de selección:*

El proceso de selección se desarrollará conforme a lo establecido en la convocatoria y comprenderá las siguientes especificaciones.

*Fase 1: Valoración de méritos (hasta un máximo de 20 puntos*)*.*

En esta fase (valorada de 0 a 20 puntos) se aplicará el baremo de méritos conforme se establece en el anexo II de esta convocatoria. Tendrá consideración de méritos específicos:

*a*) Tener experiencia previa, justificada en la hoja de servicios, en los centros de formación de personas adultas. Esta experiencia específica se tendrá que acreditar mediante la presentación de la hoja de servicios correspondiente y contabilizará en el apartado 1.3 del baremo que figura al anexo II de esta convocatoria.

*b*) Contar con formación o haber desarrollado proyectos específicos,

que se tendrá que acreditar mediante la presentación de los certificados

correspondientes en relación con:

– Educación emocional.

– Salud mental.

– Alteraciones graves de la conducta.

– Conductas autolesivas e ideas suicidas.

– Trastornos de la conducta.

– Igualdad en la diversidad, coeducación, identidad de género y educación sexual.

– Tutorías entre iguales, mediación y resolución de conflictos.

– Actualización metodológica y didáctica específica de la especialidad por la que se opta.

*Fase 2: Entrega y defensa de un proyecto de trabajo (hasta un máximo de 20 puntos*)*.*

Esta fase consiste en la presentación y defensa oral, el mismo día que se convoque a la persona participante, de un proyecto de trabajo en que se desarrolle una propuesta razonada de las estrategias de actuación docente en formación de personas adultas con las particularidades propias de un establecimiento penitenciario y una situación de aprendizaje adaptada, original y de elaboración propia. El proyecto será librado a la comisión técnica de selección en formato papel el mismo día de la defensa.

El proyecto de trabajo tiene que ser original y de elaboración propia, con las especificaciones siguientes: el tipo de letra tiene que ser Times New Roman 12 puntos e interlineado 1,5 y una extensión máxima de 20 páginas, incluyendo tanto la portada como cualquier otro elemento que forme parte del documento.

*3. Comisión técnica de selección*

La comisión técnica de selección para cubrir los puestos en centros de Formación de Personas Adultas en los establecimientos penitenciarios estará formada por:

*a*) La persona titular de la Subdirección General de Ordenación o la persona en quien delegue, que actuará como presidenta.

*b*) La persona titular de la jefatura de Servicio de Ordenación Académica o la persona en quien delegue.

*c*) Un técnico o una técnica designado por la Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación.

*d*) Un inspector o inspectora de educación, con experiencia en este ámbito, designado por la Inspección General de Educación.

e) Una persona funcionaria de la Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación, designada por esta, que asumirá la secretaría.